ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 6
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL JOVEN ROBERTO G. OCASIO MORALES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA A IOWA, ESTADOS UNIDOS, DONDE CONTINUARÁ SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, POR LA CANTIDAD QUINIENTOS ($500.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES".

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: El joven Roberto G. Ocasio Morales, se ha dirigido a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, en busca de ayuda económica para cubrir parte de los gastos de viaje y estadía a Iowa, Estados Unidos, donde continuará sus estudios universitarios en Patología de Plantas en la Iowa State University comenzando en agosto de 2004;

POR CUANTO: La familia del joven Roberto G. Ocasio Morales, no cuenta con los recursos económicos suficientes para poder satisfacer lo solicitado en este proyecto, razón que ha motivado estos efectos;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce la importancia del aprovechamiento académico de los estudios por los que se oriunda esta petición;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **QUINIENTOS ($500.00) DÓLARES,** cargo a la partida 205010-02-01-0000-94.47, al joven Roberto G. Ocasio Morales, para cubrir parte de los gastos de viaje y estadía a Iowa, Estados Unidos, donde cotinuará sus estudios universitarios. Dicho donativo será entregado al joven Roberto G. Ocasio Morales, en el 4633 Ave. Constancia, Villa del Carmen, Ponce, Puerto Rico teléfono 787-813-5040.

SECCION SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs/drc
Revisado por: BGV

RES 6 DONATIVO ROBERTO G OCASIO MORALES GASTOS VIAJES 4500 12JULIO04 DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.6, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL JOVEN ROBERTO G. OCASIO MORALES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA A IOWA, ESTADOS UNIDOS, DONDE CONTINUARÁ SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, POR LA CANTIDAD QUINIENTOS ($500.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de julio de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El Hon. Freddie Martínez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de julio de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 13 de julio de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 14 de julio de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de julio de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs